



En cumplimiento de lo establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la Federación Extremeña de Golf publica en su página web la información cuyo conocimiento es relevante para garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública.

1. Información institucional, organizativa y de planificación (art. 6 de la Ley 19/2013)

- **Funciones que desarrolla la Federación.**

La Federación Extremeña de Golf es una asociación privada, sin ánimo de lucro, de utilidad pública, con plena capacidad de obrar, personalidad jurídica y patrimonio propios, constituida básicamente por Clubes Deportivos, Sociedades Anónimas Deportivas, Entidades de Actividad Físico-Deportiva, Agrupaciones Deportivas Escolares, Técnicos, Jueces-Árbitros y Deportistas, que tiene por objeto básico el fomento, desarrollo y la práctica por sus afiliados de la modalidad deportiva de golf.

La FEXGOLF ejerce las siguientes funciones:

- a) Promover y difundir, en el ámbito de la Comunidad Autónoma, la modalidad deportiva de golf.
- b) Calificar, organizar, desarrollar y tutelar las actividades y competiciones oficiales en el ámbito deportivo extremeño.
- c) Ostentar la representación de la Federación Española de Golf en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Coordinar y colaborar en la organización y tutela de las competiciones oficiales de ámbito estatal que se desarrollen en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Para organizar, solicitar o comprometer este tipo de competiciones, se notificará previamente a la Dirección General de Deportes de la Consejería de Cultura.
- e) Colaborar con la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura en el desarrollo del deporte en edad escolar, así como la elaboración y ejecución, en su caso, de los planes de formación de técnicos deportivos.
- f) Contribuir a la prevención, control y represión del uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos y métodos no reglamentarios en la práctica del deporte, así como a la prevención de la violencia en el deporte.



- g) Ejercer la potestad disciplinaria deportiva conforme a lo dispuesto en el Ley 2/1995, de 6 de abril, del Deporte de Extremadura, y en el Decreto 27/1998, de 17 de marzo, por el que se regulan las federaciones deportivas extremeñas.
- h) Ejercer el control de las subvenciones que asignen a las Entidades Deportivas.
- i) Ostentar la representación de la Comunidad Autónoma de Extremadura en las actividades y competiciones de carácter nacional.
- j) Informar puntualmente a la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura de las actividades o competiciones a celebrar o participar en el ámbito autonómico o nacional.
- k) Formar a las selecciones extremeñas que representen a la Comunidad Autónoma en el territorio nacional.
- l) Todas aquellas que por delegación se le confieran de carácter administrativo público, cuando actúe como agente colaborador de la Administración Pública.

- **Normativa que es de aplicación a la FEXGOLF**

Estatutos de la Federación extremeña de Golf.
<http://www.fexgolf.com/estatutos.php>

Ley 2/1995, de 6 de abril del Deporte de Extremadura.
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1995-12743>

Ley 15/2015, de 16 de abril, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en Extremadura. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-5489>

- **Estructura organizativa y organigrama actualizado de los responsables de la federación**

Composición de la Asamblea: <http://www.fexgolf.com/asamblea.php>

Composición de la Junta Directiva: <http://www.fexgolf.com/junta-directiva.php>



2. Información económica, presupuestaria y estadística (artículo 8 de la Ley 19/2013)

- **Contratos suscritos con las Administraciones Públicas**

La Federación Extremeña de Golf no tiene suscrito ningún contrato con las Administraciones Públicas.

- **Convenios suscritos con las Administraciones Públicas**

La Federación Extremeña de Golf no tiene suscrito ningún convenio con las Administraciones Públicas.

- **Subvenciones y ayudas públicas recibidas en 2020:**

ENTIDAD	OBJETO	IMPORTE
JUNTA DE EXREMADURA	SUBVENCION GENERAL FEDERACIONES	18.000,00 €
DIPUTACION DE CACERES	ESCUELAS DE GOLF ADAPTADO CACERES	5.612,55 €
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	ESCUELAS DE GOLF ADAPTADO BADAJOZ	10.000,00 €
	TOTAL DE SUBVENCIONES 2020	33.612,55 €



- Presupuestos federativos

PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021

CONCEPTO	INGRESOS	CONCEPTO (Gastos Fijos)	GASTOS
LICENCIAS FEDERATIVAS (Rfeg)	75.000,00	PERSONAL Y SEGURIDAD SOCIAL	24.300,00
SUBVENCIÓN (Judex)	6.000,00	ARRENDAMIENTO OFICINA	4.800,00
CAMPEONATOS AUTONÓMICOS (R.F.E.G.)	9.693,00	LIMPIEZA OFICINA	835,00
SUBVENCIÓN (Junta Extremadura)	12.000,00	MATERIAL OFICINA	3.200,00
SUBVENCIÓN (Diputación de Cáceres)	7.767,98	SUMINISTROS VARIOS (Electricidad y Telefonía)	1.900,00
SUBVENCIÓN (Diputación de Badajoz)	5.000,00	FINANCIEROS Y MENSAJERÍA	800,00
PATROCINADORES COLABORADORES	1.200,00	SEGURO RESPONSABILIDAD (Fexgolf)	2.562,72
		SEGURO CONTENIDO OFICINA (Fexgolf)	187,61
APLICACIÓN REMANENTE	8.429,35	PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	205,00
		COMITÉ INFANTIL Y JUVENIL	25.000,00
		COMITÉ MASCULINO COMITÉ FEMENINO COMITÉ SENIOR	20.000,00
		COMITÉ DE PITCH&PUTT	8.000,00
		C. PROFESIONALES	6.500,00
		C. ARBITROS	1.500,00
		DESPLAZAMIENTOS Y DIETAS	5.500,00
		PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	6.300,00
		FONDO DE COORDINACIÓN	14.000,00
TOTAL INGRESOS	125.590,33	TOTAL GASTOS	125.590,33



LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2020

INGRESOS		
	PRESUPUESTADO 2020	REALIZADO 2020
LICENCIAS FEDERATIVAS	73.000,00 €	75.735,98 €
SUBVENCIÓN JUDEX	6.000,00 €	
SUBVENCIÓN GOLF ADAPTADO (Galisteo)	1.100,00 €	306,00 €
SUBVENCIÓN GOLF ADAPTADO (Talayuela)	2.161,00 €	
CAMPEONATOS AUTONÓMICOS	9.693,00 €	
SUBVENCIÓN JUNTA EXTREMADURA	12.000,00 €	18.000,00 €
SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN CACERES	7.767,98 €	5.612,55 €
SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN BADAJOZ	5.000,00 €	10.000,00 €
PATROCINADORES	1.200,00 €	32,60 €
REAL FEDERACION ESPAÑOLA		600,00 €
TOTAL INGRESOS	117.921,98 €	110.287,13 €
GASTOS		
	PRESUPUESTADO 2020	REALIZADO 2020
PERSONAL Y SEGURIDAD SOCIAL	24.300,00 €	22.815,49 €
ALQUILER OFICINA	4.800,00 €	4.802,22 €
LIMPIEZA OFICINA	835,00 €	846,11 €
MATERIAL DE OFICINA E INFORMÁTICO	3.200,00 €	7.931,92 €
FINANCIEROS Y TRANSPORTES	800,00 €	242,40 €
SUMINISTRO LUZ Y TELÉFONO	1.900,00 €	1.758,20 €
SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL	2.562,72 €	2.833,43 €
SEGURO OFICINA	187,61 €	
PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	205,00 €	245,70 €
COMITÉ INFANTIL-JUVENIL	20.000,00 €	4.542,12 €
COMITÉ MASCULINO-SENIOR	17.000,00 €	12.092,43 €
COMITÉ DE PITCH&PUTT	8.000,00 €	2.476,43 €
COMITÉ DE GOLF ADAPTADO	14.000,00 €	5.908,49 €
COMITÉ DE PROFESIONALES	6.500,00 €	1.453,44 €
COMITÉ DE ÁRBITROS	1.500,00 €	
DESPLAZAMIENTOS Y DIETAS	5.500,00 €	2.462,74 €
PROMOCION	6.631,65 €	232,30 €
TOTAL GASTOS	117.921,98 €	70.643,42 €
SUPERAVIT	39.643,71 €	



- **Cuentas anuales. Cierre del Ejercicio y Balance de Situación**

BALANCE DE SITUACIÓN DE LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE GOLF

01/01/2020 a 31/12/2020

ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
ACTIVO NO CORRIENTE		PATRIMONIO NETO	
Inmovilizado material	1.519,19	Fondos Propios	61.412,77
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Tesorería	64.142,61	Acreedores y otras cuentas a pagar	4.249,03
TOTAL ACTIVO	65.661,80	TOTAL PASIVO	65.661,80

- **Retribuciones anuales de altos cargos y responsables federativos. Indemnizaciones por abandono de cargo.**

Ni el Presidente ni ningún miembro de la Asamblea ni de la Junta Directiva de la Fexgolf recibe retribución alguna por el desempeño de sus funciones.